



**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE MÉDICOS DE ZARAGOZA**

Estimado/a colegiado/a:

Las redes sociales se han convertido en fuente habitual de información sobre salud para millones de ciudadanos. Sin embargo, con frecuencia resulta difícil identificar quién está detrás de los contenidos que se difunden y qué responsabilidad profesional se asume.

Por este motivo, desde el Colegio Oficial de Médicos de Zaragoza queremos animarte a que, si utilizas redes sociales para divulgar información relacionada con la salud, incorpores de forma visible tu condición de médico colegiado y número de colegiación en tu perfil o en los canales en que desarrolles esta actividad.

Esta sencilla medida nos fortalece como médicos. Contribuye a identificar a los profesionales acreditados, refuerza la confianza en la información basada en la evidencia científica y pone en valor la colegiación como garantía de responsabilidad, ética y compromiso con los pacientes.

La Medicina es la profesión que asume la responsabilidad del diagnóstico, el tratamiento y el seguimiento clínico de las personas. Hacer visible esa condición también en el entorno digital ayuda a proteger a los ciudadanos frente a la desinformación y refuerza nuestro papel de médicos como referentes de conocimiento acreditado, rigor y responsabilidad.

Por eso, es importante desvincular en Redes Sociales un enfoque de perfil profesional de otros usos de carácter personal o social, si bien teniendo siempre presente, en cualquier caso, que el artículo 81.4 de nuestro Código de Deontología indica que *“En los sistemas de comunicación social el médico debe cuidar su actitud y su imagen, así como emplear un lenguaje adecuado en forma y contenido.”*

Para más información al respecto puedes consultar el, [Manual de Estilo para médicos y estudiantes de Medicina sobre el buen uso de redes sociales](#) publicado recientemente por la Organización Médica Colegial (OMC).

Por otra parte, recordarte que la publicidad sanitaria en Aragón está regulada por el *Real Decreto 175/2024, de 18 de octubre, del Gobierno de Aragón*, que exige la autorización administrativa (n.º RASP) para toda la publicidad realizada por centros y servicios sanitarios autorizados en el ámbito territorial de nuestra Comunidad Autónoma, así como un informe preceptivo no vinculante del Colegio Profesional Sanitario relacionado con ella. En el caso del Colegio de Médicos de Zaragoza, puedes solicitar este informe mediante el [formulario](#) al efecto y conforme al [protocolo vigente](#).

Quiero agradecerte tu colaboración y compromiso con una información sanitaria de calidad al servicio de la protección del ciudadano y recordarte que estamos a tu disposición para resolver cualquier duda.

Un saludo,

En Zaragoza, a 23 de septiembre de 2026

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a final vertical stroke, positioned above the printed name.

Fdo.-Dr. D. Francisco Javier García Tirado
**Presidente Ilustre Colegio Oficial de Médicos
de Zaragoza**